



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PALTAS**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PALTAS**



**Arq. Ramiro Maita Sánchez
ALCALDE**

**“PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD
CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 25
DE JUNIO DEL 2018”**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

1.- NOMBRE DEL PROYECTO:

“PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2018”.

2.- DATOS DEL PROMOTOR CULTURAL.

NOMBRES	Wilmer Rodrigo
APELLIDOS	Guamán Guamán
CARGO	Promotor Cultural
DEPENDENCIA	Coordinación de Planificación y Desarrollo
TELÉFONO	0989108092
EMAIL	wirogu@yahoo.es
DIRECCIÓN	2do piso del Edificio de los Bomberos

2.- DATOS DE LA ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE TURISMO.

NOMBRES	Patricia Alexandra
APELLIDOS	Barba Guamán
CARGO	Administrador de la Unidad de Turismo
DEPENDENCIA	Coordinación de planificación y desarrollo.
TELÉFONO	0998319139
EMAIL	flacalexa3@gmail.com
DIRECCIÓN	2do piso del Edificio de los Bomberos

3.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

ENTIDAD EJECUTORA

Para llevar a cabo estos eventos que serán organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas con responsabilidades dirigidas al personal que integran las diferentes unidades, coordinaciones y oficinas; se estará integrando comisiones a fin de que planifiquen, organicen y ejecuten cada evento. Además se formará un comité en el que se involucrará a la ciudadanía del cantón para el desarrollo del presente proyecto

GENERALIDADES.- En base a lo que disponen:

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las expresiones culturales, se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la Ley con sujeción a los principios constitucionales.

El Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

El Art.45.- En uno de sus incisos expone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho (...) a la educación y cultura, al deporte y recreación...”

El Art. 66 numeral 24.- Garantiza a las personas “El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad”

El Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley.

Numeral 8 determina: preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

El Art. 267 numeral 7 protege y promueve la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

El Art. 277 numeral 6 promueve e impulsa la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada

El Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado

Numeral 6 establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación que promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

Numeral 8 garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

El Art. 4 literal e) determina como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados “La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural”

Art 54.- literal q) promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón

Art. 55.- literal h) preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde.

a) El ejercicio de la facultad normativa en materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean elevados a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

Que, los Arts. 90, 91 y 93 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establecen la obligación de los diferentes niveles de gobierno de programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas de las actividades deportivas y recreativas, que incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de esas actividades; y, dentro de su circunscripción cantonal, podrán, otorgar la personería jurídica de las organizaciones deportivas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente Ley, a excepción de las organizaciones provinciales o nacionales. El apoyo al deporte barrial y parroquial, deberá ser coordinado por medio de los gobiernos municipales, quienes asignarán los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura.

LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN PALTAS; aprobada el 27 de Diciembre del 2013.

Art. 3.- El GAD del cantón Paltas llevará a cabo

Literal a) Eventos Culturales: Orientados a promover las expresiones artísticas de carácter musical, escultórico, pictórico, fotográfico, cinematográfico, literario, de danza, teatro y similares, siempre y cuando se haga sin fines de lucro.

Literal c) Eventos Recreacionales: Los festivales, bazares, conmemoraciones y reuniones de carácter cívico, gastronómico y concursos, que convoque el GAD, las comunidades locales, las organizaciones culturales y deportivas, siempre y cuando se hagan sin fines de lucro.

Art. 4.- El GAD del cantón Paltas, podrá utilizar sus fondos en la implementación y desarrollo de los proyectos culturales, deportivos, artísticos y recreativos que se contemplen en la planificación institucional y con las asignaciones presupuestarias que se hubieran previsto para el efecto

Art.5.- Se exaltarán los sentimientos cívicos en los eventos de carácter cultural y difusión de las artes, el deporte y la recreación en pro del fortalecimiento de la comunidad cantonal.

Art. 8.- Dispone coordinar con las instituciones públicas y privadas y la ciudadanía en general la programación y ejecución de los planes y programas culturales, deportivos, además de efectuar las acciones necesarias para el financiamiento de los proyectos a ser ejecutados en el cantón.

Art. 9.- Del seguimiento y aplicación de esta ordenanza, se encargará a la Oficina de Promoción Cultural y Turismo del GAD del cantón Paltas.

LA ORDENANZA PARA FOMENTAR EL DEPORTE Y RECREACION EN EL CANTÓN PALTAS; aprobada el 7 de abril del 2015

Art. 1.- **Ámbito de Aplicación.-** La presente Ordenanza tiene por objeto fomentar y promocionar la práctica del deporte y las actividades recreativas, en el Cantón Paltas.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

propendiendo de ésta forma al desarrollo integral de los individuos y el bienestar de la comunidad, incluyendo a los grupos de atención prioritaria

Tomando en consideración estas leyes y ordenanzas. Se ha creído conveniente la realización del PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2018.

4.- DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.-

Quienes habitamos en este hermoso rincón de la patria el cantón Paltas este próximo 25 de Junio nos aprestamos a celebrar los 194 años de vida política cantonal y los 24 años de la Declaratoria de Catacocha como Patrimonio Cultural Nacional, por tal motivo los ciudadanos y ciudadanas estamos involucrados en la participación de este proyecto a través de actividades artísticas, culturales, cívicas, recreativas y deportivas.

Por tal razón y en cumplimiento a las competencias exclusivas del GAD cantonal y con el fin de preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, la reactivación del arte y la masificación de los aspectos culturales se han planificado el desarrollo del proyecto cultural.

Con esta propuesta queremos lograr el Buen Vivir, rescatando nuestro pasado para integrarlo al presente y proyectarlo al futuro, nuestra cultura, los ideales que dejaron plasmados nuestros antepasados.

En la actualidad es muy notorio ver como se están perdiendo nuestras tradiciones, se han perdido espacios donde se incentiva a la ciudadanía a valorar nuestras costumbres y fechas cívicas de nuestra tierra. Es importante que en esta fecha de recordación cívica sea visible la participación de la ciudadanía paltense, por tal razón debemos aportar con ideas, proyectos que estén encaminados a mejorar la calidad de vida, interactuar entre los diferentes saberes ancestrales a través de danzas, juegos tradicionales, exposiciones, festivales, deportes; desarrollando destrezas y habilidades sin perder la misma esencia de nuestra identidad.

Asimismo promocionar las ferias de intercambio cultural y económico para dar realce a la riqueza que tiene nuestro cantón tanto en lo productivo como en lo artesanal, y el propio día de esta fecha recordatoria llevar a cabo el desfile cívico que motive a los niños y jóvenes a valorar la riqueza cultural e histórica de nuestro cantón.

De la misma manera estaremos contribuyendo al desarrollo turístico de nuestro cantón puesto que contaremos con la visita de turistas nacionales y extranjeros lo cual coadyuvará al desarrollo de las actividades y servicios que se ofertan en nuestra ciudad puesto que generaran gastos, de tal manera los beneficiados directos serán los dueños de hoteles, restaurantes, transporte y otros complementarios de los servicios turísticos de nuestra ciudad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

5.- PROPUESTA

Buscar la protección de la Diversidad Cultural y Tradiciones del cantón es por ello que este año el GAD del cantón Paltas ha estimado conveniente impulsar y fortalecer las tradiciones, el arte, la cultura, el deporte del cantón propiciando actividades afines. Cabe recalcar que todos los eventos se realizarán con la participación de los niños, niñas, jóvenes, adultos y ciudadanía en general.

6.- OBJETIVOS

Objetivo General

Fomentar y contribuir al desarrollo de las actividades culturales, recreativas, artísticas, gastronómicas y deportivas que estén encaminadas al rescate de los valores de la cultura y tradiciones en el cantón Paltas.

Objetivos Específicos

- 1.- Preservar la cultura ancestral de nuestro cantón a través de presentaciones culturales, artísticas, juegos tradicionales, ferias, exposiciones, danzas; así también propiciar el encuentro entre niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y difundir a la ciudadanía los saberes y talentos que hay en nuestro cantón.
- 2.- Coordinar con los GADs Parroquiales, presidentes barriales, con las instituciones públicas, privadas y con la ciudadanía en general la programación que se ejecutara para los eventos sociales, culturales, deportivos, recreativos, cívicos con la finalidad de efectuar acciones para el financiamiento del presente proyecto.
- 3.- Facilitar los espacios físicos y medios logísticos para el desarrollo de los actos sociales, artísticos, culturales y deportivos.
- 4.- Potenciar y promocionar los atractivos turísticos del cantón en los diferentes eventos que se desarrollarán en este Proyecto.
- 5.- Resaltar la conmemoración cívica por los 194 años de la fecha de creación cantonal y los 24 años de la Declaratoria de Catacocha Patrimonio Cultural Nacional a través del desfile cívico, conferencia alusiva a la fecha y la Sesión Solemne con la presencia de distinguidas autoridades nacionales, provinciales y locales.

7.- METODOLOGIA.

El presente proyecto se lo realizará en coordinación con: los Presidentes Barriales, GAD Parroquiales, Autoridades y Funcionarios del GAD de Paltas, representantes de Instituciones Públicas y Privadas los mismos que aportarán con ideas, sugerencias y se involucrarán activamente en la ejecución de este proyecto.

Cabe indicar que la mayoría de estos eventos serán autofinanciados por lo cual se buscará el auspicio de empresas privadas e instituciones que puedan financiarlos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

parte cada uno de estos acontecimientos y actividades que se desarrollarán en el mismo.

Basados en el Art. 54 literal q) del COOTAD y en la Política 7.3 del Plan Nacional del Buen Vivir se realizará los siguientes eventos para el desarrollo de este proyecto:

EVENTOS FORMALES: Se realizará exposiciones, firma de acuerdos y convenios, encaminados a adquirir compromisos que permitan una administración eficiente, que llegue a todos los rincones de nuestro cantón mejorando la calidad de vida de todos.

EVENTOS CULTURALES: Están orientados a rescatar la cultura, las tradiciones de nuestro cantón y potenciar las capacidades de los niños, jóvenes y adultos en las diferentes áreas del aspecto cultural entre estas actividades tenemos; presentación de carros alegóricos, comparsas, presentación de trajes típicos representativos de nuestra cultura, festival de bandas de pueblo, festival de comidas típicas, artesanías, festival de la canción, noche cultural en homenaje a Paltas, feria agrícola y ganadera. Etc.

EVENTOS DEPORTIVOS: El GAD del cantón Paltas con la finalidad de Fomentar la participación e integración de los actores sociales, grupos prioritarios, clubes, agrupaciones y de la ciudadanía en general a fin de combatir y erradicar el sedentarismo; se desarrollará encuentros deportivos como: fútbol, encuentros de baloncesto etc.

EVENTOS RECREACIONALES: Los diferentes eventos están orientados a dar a la ciudadanía momentos de sano esparcimiento fomentando nuestras tradiciones y rescatar estos valores a través de la práctica de juegos tradicionales.

7.1. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN.-

El proyecto tendrá una cobertura local y cantonal.

7.2 ETAPAS DEL PROYECTO

- Elaboración del proyecto.
- Presentación del proyecto al Señor Alcalde
- Conformación de un comité interno de fiestas del GAD Paltas.
- Reuniones del Comité de Fiestas
- Socialización de la propuesta con autoridades y representantes de las instituciones educativas y públicas, con los representantes de los barrios etc.
- Socialización de la propuesta con el Señor Alcalde y Concejales
- Aprobación del proyecto
- Ejecución del proyecto

7.3. POBLACIÓN BENEFICIADA: Los beneficiarios directos de este proyecto, es toda la ciudadanía Paltense, quienes con su participación activa dan realce a esta fecha de recordación cívica.

8.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

El "PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2018" será financiado con el presupuesto del programa de Educación y Cultura

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR
Proyecto Cultural.- Proyecto de Protección y Promoción de la Diversidad Cultural en el cantón Paltas, a realizarse del 31 de Mayo al 25 de Junio del 2018	5.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales	\$ 35.650,00

9.- CONDICIONES DEL PROYECTO

9.1 Plazo de ejecución.- Este proyecto se ejecutará desde el 31 de mayo al 25 de junio de 2018

9.2 Elaboración de Términos de Referencia.- Se elaborará los términos de referencia para contratación y ejecución del proyecto.

9.3 Evaluación del Proyecto.- El Concejo Cantonal de Paltas, evaluará el proyecto en función de los informes presentados por los responsables de cada evento.

10.- CUADRO DE EVENTOS A REALIZARSE EN EL PROYECTO.-

PROGRAMACIÓN CÍVICO, CULTURAL Y DEPORTIVO POR LOS 194 AÑOS DE LA CANTONIZACIÓN DE PALTAS Y 24 AÑOS DE LA DECLARATORIA DE CATACOCCHA PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO 2018

FECHA	EVENTO	RESPONSABLE
<i>Jueves 31 mayo</i>	09H00 Casa Abierta Policía Nacional. Lugar: Parque central. 10H00 Reunión del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Lugar: Salón del Pueblo Responsable: Ministerio del Interior - Policía Nacional	Policía Nacional y Secretaría General





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

	<p>15H00 Ciclo Ruta "Por la seguridad" Responsable: Ministerio del Interior - Policía Nacional Lugar: Avenidas y Calles de la Ciudad de Catacocha</p>	Policía Nacional y Secretaría General
	<p>19H00 Misa Concelebrada de Acción de Gracias en honor a Nuestra Patrona de Catacocha, Virgen del Rosario. Lugar: Parque Central Responsable: Dra. Janina Jaramillo</p>	Secretaría General y Dirección Financiera
	<p>20H00 Jueves Cultural en homenaje al día de la Madre. "La Policía Nacional Canta a las Madres de Paltas", Participación de la Comuna Collana Catacocha. Lanzamiento oficial del programa cultural del 31 de mayo al 25 de Junio Responsable: Policía Nacional y Lic. Wilmer Guamán</p>	Cultura y Deportes, Turismo, Bodega, Relaciones Públicas y Policía Nacional
Viernes 01 de junio	<p>14H30 Evento Cultural y Artístico por la Cantonización de Paltas y la Declaratoria de Catacocha Patrimonio Cultural del Ecuador. Presentación de comparsas. Tema: Libre. Lugar: Calles de la ciudad y Estadio Municipal Responsable: Ing. Patricia Barba, Lic. Wilmer Guamán e Ing. Johana Maza.</p>	Cultura y Deportes, Turismo, UGAS, Relaciones Públicas, Unidad de Transito Comisaria Municipal, Plan de Desarrollo, Compras Públicas y Concejales del Cantón.
Sábado 02 de junio	<p>21H00 Programa Cultural en el Barrio Santa Marianita. Responsable: Directiva del Barrio Santa Marianita</p>	Directiva del Barrio Santa Marianita
Domingo 03 de junio	<p>10H30 Programa Especial por el Día del Niño Lugar: Coliseo Municipal Responsable: Unidad de Gestión y Apoyo Social - Eco. Johana Maza.</p>	UGAS, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Junta Cantonal.
Viernes 08 de junio	<p>20H00 Programa Cultural y presentación de trajes típicos representativos de nuestra cultura. -Lugar: Unidad Educativa Domingo Celi - Responsable: Concejales Sra. Bernarda Berrú, Eco. Johana maza y Lic. Yandry Saraguro.</p>	Comisión de Igualdad de Género, Unidad de Gestión y Apoyo Social San Pedro Apóstol, Relaciones Públicas.
Sábado 09 de junio	<p>21H00 Programa Cultural en el Barrio El Progreso. Responsable: Directiva del Barrio El Progreso.</p>	Directiva del Barrio El Progreso





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

Lunes 11 de junio	09H00 Concurso de Oratoria Lugar: Unidad Educativa Paltas Responsable: Distrito 11D03 Paltas-Educación	Distrito 11D03 Educación - Paltas
Martes 12 de junio	09H00 Concurso de Dibujo Lugar: Escuela de Educación Básica 3 de Diciembre Responsable: Distrito 11D03 Paltas-Educación	Distrito 11D03 Educación - Paltas
Jueves 14 de junio	08H00 Circuito Atlético 3K Educación Ruta: Panamericana Perimetral Vía Catacocha-Hospital Básico Catacocha - Edificio Distrital Educación. Responsable: Distrito 11D03 Paltas-Educación	Distrito 11D03 Educación - Paltas
	14H00 Programa Especial Compañía de Taxis Terminal Terrestre Lugar: Sede de la Compañía Responsable: Compañía de Taxis Terminal Terrestre	Directivos de la compañía de Taxis Terminal Terrestre
Viernes 15 de junio	09H00 Casa Abierta de BANEQUADOR Lugar: Parque central Responsable: BANEQUADOR	BANEQUADOR
	20H00 Festival de la Canción Paltas 2018. Lugar: Unidad Educativa Domingo Celi Responsable: Asociación de Empleados Municipales	Responsable. Asociación de Empleados Municipales.
Sábado 16 de junio	14H00 Fútbol infanto-juvenil. (Escuelas Deportivas del Cantón) Lugar: Estadio Municipal Responsable: Ing. Amir Carrión.	Comisión de Deportes: Responsables Concejales: Ing. Amir Carrión, Ing. Solanda Pardo, Sr. Osmany Díaz.
	16H00 Campeonato Nacional de Ecuvoley. Loja - Guayas - Manabí y Paltas Lugar: Coliseo Municipal Responsable: Comisión de Deportes - Ing. Amir Carrión	Comisión de Deportes: Responsables Concejales: Ing. Amir Carrión, Ing. Solanda Pardo, Sr. Osmany Díaz.
	21H00 Programa Cultural en el Barrio Miraflores Responsable: Directiva del Barrio Miraflores	Directiva del Barrio Miraflores





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

Domingo 17 de junio	09H00 Juegos Recreativos Inclusivos Lugar: Parque Central Responsable: Eco. Johana Maza y Equipo Técnico 09H30 Circuito Atlético 7K "Catacocha Patrimonio Cultural" Lugar: Circunvalación de la ciudad y parque central Responsable: Ing. Amir Carrión	Comisión de Deportes, UTTTSV, Comisaría Municipal, Cuerpo de Bomberos, Bodega, Relaciones Públicas
	10H00 Feria de la Salud Lugar: Parque central Responsable: Distrito 11D03 Paltas-Salud.	Distrito 11D03 Salud - Paltas
	16H00 Campeonato Nacional de Ecuvooley. Loja - Guayas - Manabi y Paltas Lugar: Coliseo Municipal Responsable: Comisión de Deportes - Ing. Amir Carrión	Comisión de Deportes: Responsables Concejales: Ing. Amir Carrión, Ing. Solanda Pardo, Sr. Osmany Díaz.
	21H00 Programa Cultural en el Barrio Colinas del Calvario Responsable: Directiva del Barrio Colinas del Calvario	Directiva del Barrio Colinas del Calvario
Martes 19 de junio	14H00 Juegos Tradicionales de MI LINDO CATACOCHA con la participación de los barrios urbanos. Lugar: Parque central. Responsables: Lic. Rosa Tandazo y Econ. Johana Maza	Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y Consejo Cantonal
Miércoles 20 de junio	09H30 Inauguración de Obras Responsable: Direcciones GAD Paltas	Obras Públicas/Gestión Ambiental/Planificación/Relaciones Públicas
Jueves 21 de junio	19H00 Noche Deportiva, Baloncesto Masculino y Femenino. Lugar: Coliseo Municipal Responsable: Ing. Amir Carrión	Comisión de Deportes: Responsables Concejales: Ing. Amir Carrión, Ing. Solanda Pardo, Sr. Osmany Díaz. Gestión de Riesgos, UTTTSV.
Viernes 22 de junio	14H00 Cartelera Boxística Interprovincial (Zamora - El Oro - Loja) Lugar: Coliseo Municipal Responsable: Abg. Gonzalo Jiménez - Ing. Fabricio Baculima	Comisaría Municipal - Dirección de Gestión Ambiental
	19H30 Bailo maratón Ecuador Ejercítate Paltas 2018 Lugar: Parque Central Responsable: Ecuador Ejercítate.	Ecuador Ejercítate





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

	21H00 Programa Cultural Barrio Reina del Cisne. Responsable: Directiva del Barrio Reina del Cisne.	Directiva del Barrio Reina del Cisne.
Sábado 23 de junio	PROGRAMA ESPECIAL EN EL BARRIO LAS COCHAS EN HONOR A SAN PEDRO APÓSTOL 09H00 Juegos Tradicionales 21H00 Programa Social Lugar: Barrio Las Cochas Responsables: Los Priostes	Directiva del Barrio Las Cochas
	21H00 Programa Cultural Barrio Larinuma Responsable: Directiva del Barrio Larinuma.	Directiva del Barrio Larinuma.
Domingo 24 de junio	08H00 FERIA AGRÍCOLA Y GANADERA. Elección de la Reina de la Feria. Presentación del Sr. Stalin Vivanco Lugar: Explanada de la U.N.L Responsable: Ing. Fabricio Baculima	Gestión Ambiental/Relaciones Públicas/ Concejales Rurales: Ec. Wilsón Criollo y Sra. Bernarda Berrú.
	10H00 SEGUNDA PLATAFORMA BINACIONAL DENOMINADA MENTES BRILLANTES Presentación de comidas típicas, exposición de artesanías y presentación de grupos de danza. Lugar: Parque de La Madre Responsable: Ing. Patricia Barba, Lic. Wilmer Guamán e Ing. Carlos Julio López.	Unidad de Cultura - Deportes y Turismo, Planificación y Desarrollo, Concejal Ing. Solanda Pardo e Ing. Carlos Julio López.
	14H00 FESTIVAL CÓMICO TAURINO.	Comisaría Municipal
	19H00 MISA EN HONOR A SAN JUAN - Quema de Castillo y Festival de Luces.	Vicaría de Paltas
	21H00 Programa Cultural Barrio Bolívar Responsable: Directiva del Barrio Bolívar	Directiva del Barrio Bolívar
Lunes 25 de junio	09H00 Desfile Cívico por los 194 años de Vida Política Cantonal y 24 años de la Declaratoria de Catacocha Patrimonio Cultural Nacional, Sesión Solemne Lugar: Principales Calles de la ciudad Responsable: GAD Paltas	Secretaría General/ Relaciones Públicas/ Avalúos y Catastros/ Planificación/Bodega/ Unidad de Transito
	14H00 Inauguración del Campeonato de Fútbol con el auspicio del GAD del cantón Paltas Lugar: Estadio Municipal Responsable: Liga Deportiva Cantonal de Paltas	Liga Deportiva Cantonal de Paltas





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

	21H00 Noche cultural de integración paltense Lugar: Parque central Responsable: GAD Paltas	Relaciones Públicas/ Comisaria Municipal/ Plan de Desarrollo/ Compras Públicas/ RR HH.
--	---	---

Dado y aprobado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas, por el Concejo en Pleno; a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).


Arq. Ramiro Maita Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS





Ab. Janina Jaramillo Ramírez
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que el **PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2018**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal del Cantón Paltas, en la sesión ordinaria de Concejo del día miércoles dieciséis (16) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).


Ab. Janina Jaramillo Ramírez
SECRETARIA GENERAL



ALCALDÍA DEL CANTÓN.- Arq. Ramiro Maita Sánchez, Alcalde del Cantón Paltas, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), a las quince horas.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto el **"PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2018"**, está de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República del Ecuador.-
SANCIONO.- EL PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2018, para que entre en vigencia y dispongo su promulgación.


Arq. Ramiro Maita Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS



Proveyó y firmó **EL PROYECTO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CANTÓN PALTAS, A REALIZARSE DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2018**, el señor Arquitecto Nerio Ramiro Maita Sánchez, Alcalde del Cantón Paltas, el día viernes dieciocho (18) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).


Ab. Janina Jaramillo Ramírez
SECRETARIA GENERAL

